

Teorías
contemporáneas
de la justicia

Introducción y notas críticas

Rodolfo VÁZQUEZ



ITAM



TEORÍAS CONTEMPORÁNEAS DE LA JUSTICIA

Introducción y notas críticas

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
Serie DOCTRINA JURÍDICA, núm. 855

COORDINACIÓN EDITORIAL

Lic. Raúl Márquez Romero
Secretario Técnico

Mtra. Wendy Vanesa Rocha Cacho
Jefa del Departamento de Publicaciones

Carolina Hernández Parra
María Alejandra de la Isla Portilla
Alfredo Pérez Guarneros
Cuidado de la edición

Felipe Luna
Formación en computadora

Miguel López Ruiz
Apoyo editorial

Mauricio Ortega Garduño
Elaboración de portada

RODOLFO VÁZQUEZ

TEORÍAS CONTEMPORÁNEAS DE LA JUSTICIA

Introducción y notas críticas



ITAM



Centro de Estudios de
Actualización en Derecho
CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES E INVESTIGACIÓN EN DERECHO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS
INSTITUTO DE ESTUDIOS CONSTITUCIONALES
DEL ESTADO DE QUERÉTARO
INSTITUTO TECNOLÓGICO AUTÓNOMO DE MÉXICO
CENTRO DE ESTUDIOS DE ACTUALIZACIÓN EN DERECHO
México, 2019

Este libro ha sido co-financiado y forma parte del Proyecto apoyado por el Fondo Sectorial de Investigación para la Educación SEP-Conacyt: “Teorías contemporáneas de la justicia y derechos humanos”, núm. 243857.

Primera edición: mayo de 2019

DR © 2019. Universidad Nacional Autónoma de México

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Circuito Maestro Mario de la Cueva s/n
Ciudad de la Investigación en Humanidades
Ciudad Universitaria, 04510 Ciudad de México

www.juridicas.unam.mx

DR © 2019. Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro

Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
Av. 5 de Mayo, esquina Pasteur
Col. Centro, 76000, Querétaro, México

Impreso y hecho en México

ISBN: 978-607-30-1612-4



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO



**INSTITUTO DE ESTUDIOS
CONSTITUCIONALES**
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

Francisco Domínguez Servién
Gobernador Constitucional

Juan Martín Granados Torres
Secretario de Gobierno

Juan Manuel Alcocer Gamba
Secretario de Planeación y Finanzas

José de la Garza Pedraza
Oficial Mayor

Rogelio Flores Pantoja
Director del Instituto de Estudios Constitucionales



INSTITUTO DE INVESTIGACIONES JURÍDICAS

Director

Pedro Salazar Ugarte

Secretaria académica

Issa Luna Pla

Secretario técnico

Raúl Márquez Romero

Jefa del Departamento de Publicaciones

Wendy Vanesa Rocha Cacho

*A Jorge Cerdio, Pablo de Larrañaga,
Pedro Salazar Ugarte, Roberto Gargarella,
Pablo Navarro, Mónica González Contró
y Juan Antonio Cruz Parcero*

*A Manuel Atienza, Marta Lamas,
Ulises Schmill y José Woldenberg*

CONTENIDO

PRÓLOGO	XIII
---------------	------

PRELIMINARES

MORAL, JUSTICIA Y DERECHO	1
I. Relación entre moral, justicia y derecho.....	1
II. Superación de los enfoques tradicionales	7
III. Un antes y un después en la teoría de la justicia.....	15
IV. <i>Praeludium</i> . Un problema jurídico... y moral: ¿castigo prudencial o garantista?	16

CAPÍTULO PRIMERO

JUSTICIA COMO IMPARCIALIDAD.....	29
I. Acercamiento a las propuestas rawlsianas	29
II. Importancia del liberalismo igualitario.....	41
III. Algunas críticas internas	44
IV. <i>Excursus</i> . Los filósofos de la tercera vía: equilibrio reflexivo y derecho.....	48

CAPÍTULO SEGUNDO

JUSTICIA COMO CONTRATO, AUTOPROPIEDAD, MÉRITO Y EFICIENCIA	57
I. Premisas del liberalismo libertario	57
II. Relevancia del mérito	64
III. Análisis económico del derecho y criterio de eficiencia	67
IV. <i>Excursus</i> . Derecho a la libertad de expresión o equidad electoral	76

CAPÍTULO TERCERO

JUSTICIA COMO COMUNIDAD Y VIDA BUENA	83
I. Justicia como comunidad	83
II. ... y vida buena	90
III. Autonomía personal y vínculos sociales	94
IV. <i>Excursus</i> . Derechos liberales o derechos comunitarios	97

CAPÍTULO CUARTO

JUSTICIA COMO DISPOSICIÓN CONSERVADORA	109
I. ¿Qué es ser conservador?	109
II. Algunas críticas liberales	119
III. Una polémica clásica	121
IV. <i>Excursus</i> . Derechos de la niñez: a la educación y a una vida en familia.	124

CAPÍTULO QUINTO

JUSTICIA COMO PLURALIDAD CULTURAL	135
I. Debate en torno al pluralismo cultural	136
II. Hacia un multiculturalismo moderado	140
III. Derechos sociales y derechos etnoculturales	146
IV. <i>Excursus</i> . Migración, fronteras y refugiados	153

CAPÍTULO SEXTO

JUSTICIA COMO DERECHOS, RECURSOS, CAPACIDADES Y <i>ETHOS</i>	161
I. Justicia como derechos y recursos	163
II. Justicia como capacidades	167
III. <i>Ethos</i> comunitario	171
IV. Igualdad como no arbitrariedad o igualdad como no sometimiento	174
V. <i>Excursus</i> . Igualitarismo y “sala de máquinas” de la Constitución	179

CAPÍTULO SÉPTIMO

JUSTICIA COMO NO DOMINACIÓN	189
I. Dominación y opresión.	191
II. Virtudes cívicas para un republicano y para un liberal igualitario	195
III. Hacia una república deliberativa	207
IV. <i>Excursus</i> . El fenómeno de la corrupción	209

CAPÍTULO OCTAVO

JUSTICIA COMO EMPODERAMIENTO.	217
I. Olas feministas	217
II. Crítica feminista al liberalismo	220
III. Igualdad y diferencias	226
IV. <i>Excursus</i> . Derechos de las mujeres y aborto	235

CAPÍTULO NOVENO

JUSTICIA COMO PROCEDIMIENTO (DEMOCRÁTICO) Y DELIBERACIÓN	247
I. Justicia como procedimiento.	249
II. Razón y espacio público	255
III. Valor epistémico de la democracia deliberativa	259
IV. <i>Excursus</i> . Justicia constitucional y democracia	265


CAPÍTULO DÉCIMO

JUSTICIA GLOBAL. PLURALISMO Y COSMOPOLITISMO	277
I. Los “felices noventa”.	277
II. Crisis de la globalización y mito del progreso.	281
III. La desilusión cosmopolita	289
IV. La brecha de desigualdad	294
V. <i>Finale con brio</i> . ¿Es posible una justicia global? Cinco exigencias impostergables.	301

Guía de lecturas.	311
---------------------------	-----

Bibliografía	327
------------------------	-----

Teorías contemporáneas de la justicia. Introducción y notas críticas, coeditado por el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y el Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro, se terminó de imprimir en mayo de 2019, en los Talleres Gráficos del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, dependientes de la Oficialía Mayor, bajo la dirección del Lic. Álvaro Mondragón Pérez.
Su tiraje consta de 2 000 ejemplares.



Rodolfo

VÁZQUEZ

Doctor en Filosofía por la UNAM y licenciado en Derecho por el ITAM. Profesor en el Departamento Académico de Derecho del ITAM, donde imparte las materias de Teoría del derecho, Filosofía del derecho y Teorías de la justicia; profesor invitado por las universidades de Oxford, Alicante, Cornell, Génova y Carlos III de Madrid. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores (nivel 3) y del Colegio de Bioética; becario del Conacyt, del Consejo Británico y de la John Simon Guggenheim Foundation (2005). En 2017 fue reconocido como profesor emérito del ITAM.

Dirige con Ernesto Garzón Valdés la Biblioteca de Ética, Filosofía del Derecho y Política, y con José Ramón Cossío la colección Doctrina Jurídica Contemporánea, ambas editadas por Fontamara, México. Fundador y miembro del Consejo Editorial de la revista *Isonomía*. Es autor de *Educación liberal; Liberalismo, Estado de derecho y minorías; Del aborto a la clonación; Derecho, moral y poder; Entre la libertad y la igualdad; Teoría del derecho; Las fronteras morales del derecho; Democracia, religión y Constitución; Consenso socialdemócrata y constitucionalismo; Derechos humanos, y Justicia y derechos*. Ha editado y compilado numerosas obras, entre las que cabe mencionar: *Derecho y moral; Bioética y derecho; Tolerancia y pluralismo; Laicidad; ¿Qué hacer con las drogas?; Normas, razones y derechos y Estado de derecho, democracia y educación ciudadana*.

El propósito de este libro es ofrecer, de manera introductoria y crítica, un panorama general de las principales teorías de la justicia acotado a un periodo que se circunscribe entre la publicación de *Una teoría de la justicia* de John Rawls y *La idea de justicia* de Amartya Sen, unos años menos, o más.

Después de unas Preliminares, que sitúan el problema de la justicia algunas décadas anteriores a la publicación del libro de Rawls, en 1971, se analiza en los capítulos sucesivos la idea de justicia como imparcialidad (Rawls, Barry); como contrato, autopropiedad, mérito y eficiencia (Buchanan, Nozick, Sadurski, Cooter); como comunidad y vida buena (Taylor, Walzer, Sandel); como disposición conservadora (Oakeshott, MacIntyre, Bloom, Scruton); como pluralidad cultural (Miller, Benhabib, Kymlicka); como derechos, recursos, capacidades, *ethos* y desigualdad estructural (Dworkin, Sen y Nussbaum, Cohen, Fiss, Saba, Gargarella); como no dominación (Pettit, Young, Martí); como empoderamiento (Nussbaum, MacKinnon, Butler, Lamas); como procedimiento (democrático) y deliberación (Rawls, Habermas, Nino, Garzón Valdés, Bovero y Ferrajoli, Salazar y Woldenberg, Mouffe), y como justicia global, en su propuesta pluralista (Walzer, Rawls, Nagel, Habermas, De Sousa Santos) y en su propuesta cosmopolita (Held, Fraser, Pogge, Alegre, Piketty). En cada capítulo se han incluido referencias a los "clásicos" que acompañan a los autores contemporáneos.

Es un libro escrito desde la ética, la filosofía política y la filosofía del derecho, pero pensado principalmente para juristas. En todos los capítulos se harán referencias a "instrumentos jurídicos" –sentencias, amparos, ordenamientos jurídicos, algún texto doctrinal o alguna reseña de libro– que permitan al lector aterrizar las diversas teorías de la justicia en la práctica o en el quehacer jurídicos.

